

EXPTE. 4239/2021.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE GINES

Nº de Expediente: 4239/2021

Fecha de celebración: 13 de septiembre de 2021
Lugar: Celebración telemática
Hora de inicio: 09,00 h.
Hora de final: 09,30 h.

ASUNTOS:

- 1º Apertura del Sobre A, calificación de la documentación y admisión de licitadores
- 2º Apertura del Sobre B y valoración de criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor
- 3º Propuesta de adjudicación.

ASISTENTES:

Presidenta: Sra. D^a María José Posada Vera, Concejala-Delegada de Presidencia, Políticas de Mayores e Integración del Ayuntamiento de Gines.

Secretaria: D^a Dolores Camino Peón, funcionaria del Ayuntamiento.

Vocales:

- D^a Marta Ramírez Penado de León, Interventora Municipal.
- D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario General de la Corporación.
- D. Ramón Carlos Peralías García, Concejal-Delegado de Urbanismo, Sostenibilidad y Vivienda, del Ayuntamiento de Gines.

D. Juan José López Cárdenas, técnico/a de la Delegación de Urbanismo, Sostenibilidad y Vivienda, del Ayuntamiento de Gines.

En este Ayuntamiento, en el lugar, fecha y hora indicados, se reúnen por medios telemáticos las personas relacionadas para tratar sobre el asunto y expediente de referencia, recogiendo a continuación los temas tratados y los acuerdos adoptados.

TEMAS TRATADOS:

1º Apertura del Sobre A, calificación de la documentación y admisión de licitadores.

Se da inicio a la sesión en la Plataforma de Contratación del Estado, dándose por constituida la Mesa y dándose cuenta de la única proposición presentada:

1. D. A. [REDACTED] MA [REDACTED] HU [REDACTED] R [REDACTED], con D.N.I. n.º [REDACTED] 43-A.
2. D. S. [REDACTED] H [REDACTED] R [REDACTED], con DNI n.º [REDACTED] 22-C.
3. D.ª. M.ª D. [REDACTED] G [REDACTED] S [REDACTED] con DNI n.º [REDACTED] 4-C
4. D.ª. M.ª DOLORES RUEDA RINCÓN con DNI n.º 30.054.511-C

Por parte de la Mesa se procede a abrir el Sobre A y analizar la documentación presentada comprobándose, respecto al contenido, que se adecúa a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, se comprueba que la Declaración Responsable carece de firma. Procede por ello requerir al licitador para que subsane dicho defecto, en el plazo máximo de tres días naturales, conforme dispone la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS ADOPTADOS:

PRIMERO. – Requerir a D. A. [REDACTED] MA [REDACTED] H [REDACTED] R [REDACTED] con D.N.I. n.º [REDACTED] 43-A, D. S. [REDACTED] H [REDACTED] R [REDACTED], con DNI n.º [REDACTED] 22-C, D.ª. M.ª D. [REDACTED] G [REDACTED] S [REDACTED] con DNI n.º [REDACTED] 4-C y D.ª. M.ª D. [REDACTED] R [REDACTED] con DNI n.º [REDACTED] 11-C para que, en el plazo máximo de tres días naturales, a contar desde que reciban la correspondiente notificación, subsanen el defecto de la documentación presentada; en concreto, la presentación de la Declaración Responsable firmada electrónicamente.

La Sra. Presidenta da por terminado el acto, a la hora y día al principio indicado.

Y para constancia de lo tratado redacto la presente acta que yo, la Secretaria, someto a la firma de la Sra. Presidenta, de todo lo cual doy fe.

La Presidenta

La Secretaria